III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errores de las bases específicas para cubrir mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, 15 plazas de cabo para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a cubrir por funcionario/a de carrera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2018, aprobadas por decreto del concejal-delgado de Educación, Administración y Sanidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de fecha 1 de marzo de 2018.

Apreciado error tipográfico en la publicación de las citadas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 55, correspondiente al día 6 de marzo de 2018, se procede a la corrección en los siguientes términos:

En la página 260:

— Donde dice: "Para poder participar en estas pruebas los aspirantes deberán presentar un certificado médico, conforme a lo establecido en el apartado f) de la base 2.1".
— Debe decir: "Para poder participar en estas pruebas los aspirantes deberán presentar un certificado médico, conforme a lo establecido en el apartado g) de la base 2.1".

En la página 268, en anexo IV:

— Donde dice:

"1. Relación peso-talla.

1.1. El peso máximo admitido se deduce de la siguiente fórmula:

$$P = (T - 100) + 20$$

1.2. El peso mínimo admitido se deduce de la siguiente fórmula:

$$P = (T - 100) + 20$$

Siendo P = peso expresado en kilogramos y T = talla expresada en centímetros".

— Debe decir:

"1. Relación peso-talla

1.1. El peso máximo admitido se deduce de la siguiente fórmula:

$$P = (T - 100) + 20$$

1.2. El peso mínimo admitido se deduce de la siguiente fórmula:

$$P = (T - 100) - 20$$

Siendo P = peso expresado en kilogramos y T = talla expresada en centímetros".

Torrejón de Ardoz, a 7 de marzo de 2018.-CD Sanidad, Educación y Administración, Valeriano Díaz Baz, PD de 19 de febrero de 2018.

(03/8.824/18)

BOCM-20180309-53